



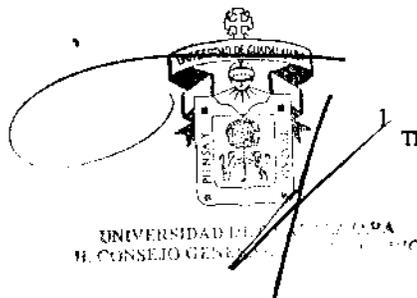
Excmo. G. Juárez
722

**H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E.**

A estas Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnado por el Rector General un documento del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, donde se propone la modificación al Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias de la Arquitectura con orientaciones en: Historia de la Arquitectura Mexicana, Conservación del Patrimonio Edificado, Teoría y Crítica de la Arquitectura, Edificación Arquitectónica, Urbanismo y Desarrollo, Arte y Comunicación y Administración de Procesos, bajo el sistema de créditos, en virtud de los siguientes:

Resultandos

1. Que el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño se propone ampliar el universo del Posgrado en el campo de la arquitectura, ofreciendo a los estudiantes de la Maestría en Ciencias de la Arquitectura mayores posibilidades para su formación.
2. Que existe la necesidad de contar con investigadores, analistas, críticos, asesores y evaluadores, urbanistas, y administradores de procesos, que cuenten con una formación seria, avalada por una institución de educación superior.
3. Que se ha podido constatar la existencia de un mercado de trabajo real para este tipo de profesionistas.
4. Que los miembros del Consejo de Posgrado del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y diseño, han trabajado de manera coordinada con el apoyo de los respectivos órganos colegiados del Departamento de Producción y Desarrollo y la División de Tecnología y Procesos, en la revisión del currículum para esta Maestría, incorporando los nuevos criterios que para el diseño curricular se señalan en el Reglamento de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara.
5. Que el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño cuenta con los apoyos de infraestructura necesarios para desarrollar este proyecto.
6. Que los colegios departamentales de los departamentos de Producción y Desarrollo, Técnicas y Construcción y Teorías e Historias, de la divisiones de Tecnología y Procesos y Arte y Humanidades, el Consejo de Posgrado, el Coordinador de Posgrado y el Comité Consultivo han realizado un cuidadoso trabajo a lo largo de este proceso y, una vez finalizado, lo han evaluado y consideran que los resultados son convenientes.



AV. JUÁREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



7. Que el maestro en Ciencias de la Arquitectura podrá coadyuvar a resolver problemas relacionados con el área de la construcción, y más específicamente en la ejecución del proyecto constructivo, aportando soluciones creativas y funcionales.
8. Que el maestro en Ciencias de la Arquitectura podrá enfocarse tanto a la actividad universitaria (investigadores y maestros), como al trabajo en instituciones públicas y privadas. Igualmente podrá fungir como asesor y evaluador.
9. Que la Maestría en Ciencias de la Arquitectura ofrecerá las siguientes orientaciones:
 - a) Historia de la Arquitectura Mexicana;
 - b) Conservación del Patrimonio Edificado;
 - c) Teoría y Crítica de la Arquitectura;
 - d) Edificación Arquitectónica;
 - e) Urbanismo y Desarrollo;
 - f) Arte y Comunicación, y
 - g) Administración de Procesos.

En virtud de los resultados antes expuestos estas Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda encuentran los elementos que acreditan la existencia de las necesidades referidas, y

Considerando

- I. Que la Universidad de Guadalajara es una institución de educación superior reconocida oficialmente por el Gobierno de la República, habiendo sido creada en virtud del Decreto No. 2721 de H. Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 7 de septiembre de 1925, lo que posibilitó la promulgación de la primera Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, del mismo mes y año.
- II. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto No. 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- III. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

2

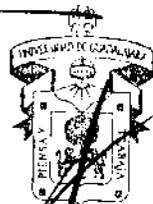
AV. JUÁREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



- IV. Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución federal, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- V. Que conforme lo dispone la fracción VII del artículo 21 de la Ley Orgánica citada son obligaciones de los alumnos cooperar mediante sus aportaciones económicas, al mejoramiento de la Universidad para que ésta pueda cumplir con mayor amplitud su misión.
- VI. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
- VII. Que es atribución del H. Consejo General Universitario conforme lo establece el artículo 31 fracción VI de la Ley Orgánica y el artículo 39 fracción I del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de Posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.
- VIII. Que como lo establece el artículo 35 fracción X de la Ley Orgánica y el artículo 95 fracción IV del Estatuto General, es atribución del Rector General promover todo lo que contribuya al mejoramiento académico, administrativo y patrimonial de la Universidad, así como proponer ante el Consejo General Universitario proyectos para la creación, modificación o supresión de planes y programas académicos.
- IX. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica el H. Consejo General Universitario funcionará en pleno o por comisiones.
- X. Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General, de los titulares de los centros, divisiones y escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85 fracciones I y III del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 28, 31 y 42 de la Ley Orgánica y el artículo 39 fracción II del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, se proponen los siguientes:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3

AV. JUÁREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



Resolutivos

PRIMERO.- Se aprueba la modificación al Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias de Arquitectura con orientaciones en: Historia de la Arquitectura Mexicana, Conservación del Patrimonio Edificado, Teoría y Crítica de la Arquitectura, Edificación Arquitectónica, Urbanismo y Desarrollo, Arte y Comunicación y Administración de Procesos, bajo el sistema de créditos, adscrita a los Departamentos de Producción y Desarrollo, Técnicas y Construcción y Teorías e Historias de las Divisiones de Tecnología y Procesos y Arte y Humanidades del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, con carácter retroactivo al calendario escolar 1995 "B".

SEGUNDO.- El plan de estudios contiene áreas determinadas con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global, de acuerdo a los requerimientos establecidos por área para ser cubiertos por los alumnos. La Maestría tendrá una duración de cuatro semestres.

Áreas de Formación		Créditos
Área de Formación Básico Común Obligatoria		104
Área de Formación Especializante Selectiva		
Orientación en Historia de la Arquitectura Mexicana	88	
Orientación en Conservación del Patrimonio Edificado	104	
Orientación en Teoría y Crítica de la Arquitectura	108	
Orientación en Edificación Arquitectónica	89	
Orientación en Urbanismo y Desarrollo	116	
Orientación en Arte y Comunicación	62	
Orientación en Administración de Procesos	95	
Área de Formación Optativa Abierta		20
Número mínimo de créditos para optar por el título:		186

TERCERO.- La lista de asignaturas de la Maestría en Ciencias de la Arquitectura, son las siguientes:

Área de Formación Básico Común Obligatoria

Materia	Clave	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerreq
Metodología de la Investigación Científica I	TH540	C	84	0	84	11	
Metodología de la Investigación Científica II	TH541	C	84	0	84	11	
Taller de Investigación Científica I	TH542	T	0	84	84	6	
Taller de Investigación Científica II	TH543	T	0	84	84	6	
Técnicas de Investigación Científica I	TH544	C	84	0	84	11	
Técnicas de Investigación Científica II	TH545	C	84	0	84	11	
Seminario de Investigación	TH546	S	42	42	84	9	
Pedagogía	TH547	C	63	0	63	8	
Estadística Básica	TH548	C	63	0	63	8	
Estadística Aplicada	TH549	CT	32	32	64	6	
Didáctica	TH550	C	84	0	84	11	
Taller de Tesis	TH551	T	0	84	84	6	
			620	326	946	104	



Área de Formación Especializante Selectiva Orientación en Historia de la Arquitectura Mexicana

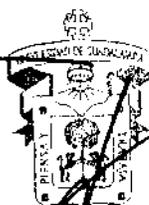
Materia	Clave	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerreq
Historia de la Arquitectura Prehispánica	TH552	C	63	0	63	8	
Taller de Procedimientos para Levantamientos y Graficación Arquitectónica	TH553	T	0	84	84	6	
Historia de la Arquitectura Mexicana del Siglo XVI	TH554	C	63	0	63	8	
Historia de la Arquitectura Siglos XVII y XVIII	TH555	C	63	0	63	8	
Tratadistas	TH621	C	63	0	63	8	
Taller de Análisis de Edificios	TH556	T	0	84	84	6	
Historia de la Arquitectura Mexicana Siglo XIX	TH557	C	63	0	63	8	
Terminología Arquitectónica	TH558	C	63	0	63	8	
Taller de Investigación de Centros Históricos	TH559	T	0	84	84	6	
Historia de la Arquitectura Siglo XX	TH560	C	63	0	63	8	
Taller de Datación de Estilos y Corrientes Arquitectónicas	TH561	T	0	84	84	6	
Arquitectura Vernácula	TH562	C	63	0	63	8	
Totales:			504	336	840	88	

Orientación en Conservación del Patrimonio Edificado

Materia	Clave	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerreq
Arqueología	TH563	C	84	0	84	11	
Historia y Teoría de la Conservación I	TH564	C	63	0	63	8	
Historia y Teoría de la Conservación II	TH565	C	63	0	63	8	
Taller de Proyectos de Conservación	TH566	T	0	84	84	6	
Metodología de la Conservación	TH567	C	84	0	84	11	
Taller de Proyectos de Conservación Urbana I	TH568	T	0	84	84	6	
Taller de Proyectos de Conservación Urbana II	TH569	T	0	84	84	6	
Conservación de Materiales	TH570	C	84	0	84	11	
Técnicas y Procedimientos de Conservación	TH571	CT	42	42	84	9	
Restauración de Edificios	TH572	C	84	0	84	11	
Instalaciones de Edificios en Restauración	TH573	C	84	0	84	11	
Taller de Proyectos de Restauración	TH574	T	0	84	84	6	
Totales:			588	378	966	104	

Orientación en Teoría y Crítica de la Arquitectura

Materia	Clave	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerreq
La Normatividad Arquitectónica	TH575	C	84	0	84	11	
La Significación de la Arquitectura	TH576	T	0	63	63	4	
Análisis de la Forma Arquitectónica y Urbana	TH577	C	84	0	84	11	
Origen y Desarrollo de la Teoría de la Arquitectura	TH578	C	63	0	63	8	
La Estética en la Arquitectura	TH579	C	63	0	63	8	
Identidad, Forma, Espacio y Tiempo en la Arquitectura	TH580	C	84	0	84	11	
Teoría Contemporánea de la Arquitectura	TH582	C	63	0	63	8	
Crítica de la Arquitectura y la Ciudad	TH583	C	84	0	84	11	
Cultura Crítica y Modernidad	TH584	C	84	0	84	11	
Hacia una Nueva Teoría de la Arquitectura	TH585	C	63	0	63	8	
Metropolización y Arquitectura	TH586	C	84	0	84	11	
Taller de la Crítica de la Arquitectura y la Ciudad	TH587	T	0	84	84	6	
Totales:			756	147	903	108	





Orientación en Edificación Arquitectónica

Materia	Clave	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerreq
Taller de Materiales Edificatorios (propiedades físicas)	TC500	T	0	84	84	6	
Taller de Procedimientos Edificatorios	PD500	T	0	84	84	6	
Edificación, Vivienda y Desarrollo	TC501	C	63	0	63	8	
Taller de Materiales (propiedades químicas)	TC502	T	0	84	84	6	
Morfología de las Estructuras en Arquitectura	TC503	C	84	0	84	11	
Laboratorio de Ensaye de Materiales I	TC504	L	0	84	84	6	
Laboratorio de Ensaye de Materiales II	TC505	L	0	84	84	6	
Taller de Patologías en las Estructuras Arquitectónicas	TC506	T	0	63	63	4	
Riesgo Sísmico en el Diseño Arquitectónico	TC507	C	63	0	63	8	
Taller de Patologías en la Edificación Arquitectónica	TC508	T	0	84	84	6	
Innovación y Aplicación Tecnológica	PD516	C	84	0	84	11	
Planeación Estratégica en la Edificación	TC509	C	84	0	84	11	
Totales:			378	567	945	89	

Orientación en Urbanismo y Desarrollo

Materia	Clave	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerreq
Análisis Urbano y Regional	TH588	C	84	0	84	11	
Aspectos Sociológicos del Urbanismo y la Planeación	TH589	C	84	0	84	11	
Planeación Urbana y Políticas de Desarrollo	TH590	C	84	0	84	11	
Prospectiva Urbana y Rural	TH591	C	84	0	84	11	
Estructura, Normatividad y Marco Jurídico de la Planeación Urbana	TH592	C	84	0	84	11	
Evaluación de Políticas, Programas y Proyectos Urbanos	TH593	C	84	0	84	11	
Actores e Interrelaciones en la Producción del Hábitat	TH594	C	84	0	84	11	
Procesos Autogestivos en la Urbanización y Construcción de Vivienda	TH595	C	84	0	84	11	
La Cultura en la Concepción y Apropiación de la Vivienda	TH596	C	84	0	84	11	
La Producción de la Vivienda y la Arquitectura de Sistemas	TH597	C	84	0	84	11	
Período de Trabajos de Campo en México o en el Extranjero	TH598	P	0	48	84	6	
Totales:			840	84	924	116	

Orientación en Arte y Comunicación

Materia	Clave	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerreq
Taller de Teoría y Análisis de la Crítica	TH599	T	24	24	48	5	
Seminario sobre el Estructuralismo	TH600	S	24	24	48	5	
Retórica	TH601	C	48	0	48	6	
Seminario de Sociocrítica	TH602	S	24	24	48	5	
Taller de Análisis de la Historieta	TH603	T	24	24	48	5	
Taller de Análisis de la Publicidad	TH604	T	24	24	48	5	
Taller de Análisis del Texto Literario	TH605	T	24	24	48	5	
Semiótica del Arte	TH606	C	48	0	48	6	
Seminario de Legados del Formalismo	TH607	S	24	24	48	5	
Taller de Análisis de las Artes Plásticas	TH608	T	24	24	48	5	
Taller de Análisis del Paratexto Visual	TH609	T	24	24	48	5	
Taller de Análisis del Texto Fílmico	TH610	T	24	24	48	5	
Totales:			336	240	576	62	



6
 AV. JUÁREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
 TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
 TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
 GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



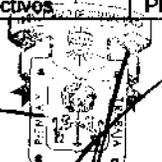
Orientación en Administración de Procesos

Materia	Clave	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerreq
Taller de Materiales (propiedades físicas de los materiales)	PD501	T	0	84	84	6	
Taller de Procedimientos Edificatorios	PD500	T	0	84	84	6	
Edificación, Vivienda y Desarrollo en México	PD503	C	63	0	63	8	
Introducción a la Administración	PD504	C	63	0	63	8	
Control de Calidad	PD505	C	63	0	63	8	
Clasificación de Insumos	PD506	C	63	0	63	8	
Administración Contable	PD507	C	63	0	63	8	
Promoción de Empresas	PD508	C	63	0	63	8	
Legislación, Normatividad y Reglamentación	PD509	C	63	0	63	8	
Planeación Estratégica	PD510	C	84	0	84	11	
Administración para la Toma de Decisiones	PD511	C	63	0	63	8	
Administración Financiera	PD512	C	63	0	63	8	
Totales:			651	168	819	95	

Área de Formación Optativa Abierta

Materia	Clave	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerreq
Taller de Multimedia	TH622	T	0	42	42	3	
Estereotomía	TH623	C	42	0	42	6	
Historia de la Arquitectura en Guadalajara	TH624	C	42	0	42	6	
Historia de la Arquitectura en Jalisco	TH625	C	42	0	42	6	
Métodos de Datación de Estilos	TH626	C	42	0	42	6	
Legislación de Patrimonio	TH627	C	42	0	42	6	
Composición Química de los Materiales de la Conservación	PD517	C	42	0	42	6	
Organización de Obras de Restauración	TH628	C	42	0	42	6	
Inventarios del Patrimonio	TH629	C	42	0	42	6	
La Vivienda y la Ciudad	TH630	C	42	0	42	6	
Imagen Urbana	TH631	C	42	0	42	6	
El Color y la Arquitectura	TH632	C	42	0	42	6	
Ciencias del Medio	TH633	C	42	0	42	6	
Autogestión en la Arquitectura	TH634	C	42	0	42	6	
El Espacio Arquitectónico	TH635	C	42	0	42	6	
Tecnología Apropriada y Apropiable	TH636	C	42	0	42	6	
Ergonomía y Arquitectura	TH637	C	42	0	42	6	
Uso y Aplicación de Sistemas Constructivos en Restauración	PD518	C	42	0	42	6	
Taller de Pruebas Estructurales	PD519	T	0	42	42	3	
Equipo y Maquinaria para la Construcción	PD520	C	42	0	42	6	
Laboratorio Experimental de Ensayo de Materiales	PD521	L	0	42	42	3	
El Fenómeno Económico en la Ciudad y en Región	TH638	C	42	0	42	6	
Geografía Urbana	TH639	C	42	0	42	6	
Morfología Especial del Hábitat	TH640	C	42	0	42	6	
Sociología Rural y Urbana	TH641	C	42	0	42	6	
Psicología del Espacio	TH642	C	42	0	42	6	
Concepción Participativa en la Vivienda	TH643	C	42	0	42	6	
Calidad Total	TC510	C	42	0	42	6	
Mercadotecnia	TC511	C	42	0	42	6	
Archivo y Fichas	TC512	C	42	0	42	6	
Programación de Obras Edificatorias	TC513	C	42	0	42	6	
Relaciones Públicas	TC514	C	42	0	42	6	
Innovación Tecnológica	TC515	C	42	0	42	6	
Manuales de Fichas y Técnicas	TC516	C	42	0	42	6	
Financiamiento	TC517	C	42	0	42	6	
Usos y Aplicaciones de Sistemas Constructivos	PD522	C	42	0	42	6	

Handwritten signatures and initials:
 - Top left: "Ara"
 - Below "Ara": "Amg"
 - Middle left: "Ca"
 - Below "Ca": "A"
 - Middle left: "del"
 - Bottom left: "H"
 - Bottom left: "S"



AV. JUÁREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
 TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
 TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
 GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



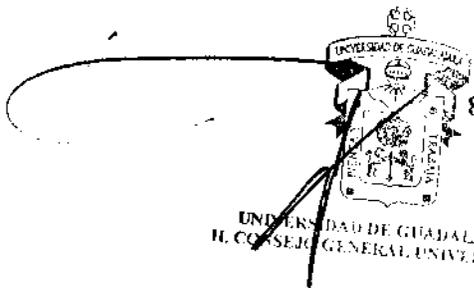
Usos y Aplicaciones de Sistemas Constructivos en la Restauración	PD513	C	42	0	42	6	
Arquitectura Legal	PD514	C	42	0	42	6	
Organización de Empresas Constructoras	TC518	C	42	0	42	6	
Glosario de Términos de las Artes, la Arquitectura y la Ingeniería	PD515	C	42	0	42	6	
Catálogo de Obras	TC519	C	42	0	42	6	
Manuales de Mantenimiento	TC520	C	42	0	42	6	
Realización de Concursos, de Obras Públicas y Privadas	PD523	C	42	0	42	6	
Peritajes y Dictámenes	TC521	C	42	0	42	6	
Actualización Tecnológica	TC522	C	42	0	42	6	
Tenencia Legal	TC523	C	42	0	42	6	
El Esquizoanálisis de Deleuze y Guattari	TH644	C	42	0	42	6	
Estudios Sobre Arquitectura	TH645	C	42	0	42	6	
Estudios Sobre Teatro	TH646	C	42	0	42	6	
Estudios Sobre Literatura del Siglo XX	TH647	C	42	0	42	6	
La Negritud y el Arte en Latinoamérica	TH648	C	42	0	42	6	
Análisis de la Música en el Cine	TH611	C	42	0	42	6	
Seminario Sobre Cultura Hispanoamericana	TH612	S	21	21	42	4	
Seminario Sobre Arte Medieval	TH613	S	21	21	42	4	
Seminario Sobre Arte del Renacimiento	TH614	S	21	21	42	4	
Análisis de Documentos Históricos	TH615	C	42	0	42	6	
La Semiótica de C. S Peirce	TH649	C	42	0	42	6	
Historia del Arte	TH650	C	42	0	42	6	
El Arte Colonial	TH616	C	42	0	42	6	
Arte Medieval	TH651	C	42	0	42	6	
Renacimiento	TH652	C	42	0	42	6	
Barroco	TH617	C	42	0	42	6	
Neoclásicos	TH653	C	42	0	42	6	
Románticos	TH654	C	42	0	42	6	
Realismo y Naturalismo	TH655	C	42	0	42	6	
Modernismo	TH618	C	42	0	42	6	
Vanguardias	TH619	C	42	0	42	6	
Tendencias Artísticas del Siglo XX	TH620	C	42	0	42	6	

CUARTO.- Son requisitos para ingresar a la Maestría en Ciencias de la Arquitectura los que determina la Normatividad Universitaria, además de los siguientes:

- Título profesional expedido o reconocido por la Universidad de Guadalajara, en un área afin a la Maestría;
- Tener un promedio general mínimo de 80 en el nivel previo de estudios;
- Contar con la aprobación del Comité Académico del Posgrado, y
- Cursar el Propedéutico como un prerrequisito de carácter obligatorio.

QUINTO.- Son requisitos de permanencia en la Maestría:

- Acreditar con una calificación mínima de 80 las asignaturas de cada ciclo escolar, y
- Aprobar avances periódicos del trabajo de tesis, a juicio del tutor correspondiente.



AV. JUÁREZ 976 (piso 11), S.J. CP. 44100
 TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
 TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
 GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



SEXTO.- Son requisitos para la obtención del grado de Maestría:

- Cubrir la totalidad de los créditos solicitados en el Programa;
- Presentar y aprobar una tesis de maestría, y
- Aprobar el examen de grado.

SEPTIMO.- Son requisitos para ingresar a la Maestría en Ciencias de la Arquitectura con Orientación en Arte y Comunicación los que determina la normatividad universitaria, además de los siguientes:

- Título profesional expedido o reconocido por la Universidad de Guadalajara en cualesquier área de las Ciencias Sociales o Humanidades, Comunicación, Diseño, Arquitectura, Psicología o Arte;
- Tener un promedio general mínimo de 80 en el nivel previo de estudios;
- Aprobar un examen de conocimientos;
- Presentar dos trabajos de investigación publicados o realizados anteriormente;
- Contar con la aprobación de dos profesores del Programa de Posgrado;
- Cursar el Propedéutico como un prerrequisito de carácter obligatorio;
- Ser capaz de leer en inglés o francés, y
- Presentar dos cartas de recomendación de profesores investigadores de reconocido prestigio.

OCTAVO.- Son requisitos para la obtención del grado de Maestría en Ciencias de la Arquitectura con Orientación en Arte y Comunicación:

- Acreditar las unidades de enseñanza-aprendizaje comprendidas en el plan de estudios y obtener un promedio mínimo de 80 en cada ciclo escolar;
- Presentar y aprobar una tesis de Maestría;
- Aprobar el examen de grado, en el cual el Maestrante deberá mostrar, a juicio del jurado, los conocimientos fundamentales relacionados con el área y nivel de la Maestría.

NOVENO. Sólo se podrán abrir grupos de las orientaciones de la Maestría, cuando estos tengan, al menos, veinte alumnos. En el caso de grupos de estudiantes para optativas solo se podrán abrir cuando se inscriban en ellas al menos siete alumnos.

DECIMO. Las asignaturas que aparecen como optativas en el Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias de la Arquitectura, solo podrán ser impartidas por profesores de carrera o huéspedes de la Universidad de Guadalajara.

DECIMO PRIMERO. Los alumnos aportarán \$800.00 por concepto de inscripción a la Maestría en Ciencias de la Arquitectura.

DECIMO SEGUNDO. Los alumnos aportarán el equivalente a cinco salarios mínimos mensuales vigentes en la Zona Metropolitana de Guadalajara, a cada uno de los ciclos escolares de la Maestría en Ciencias de la Arquitectura.

AV. JUÁREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL/FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



DECIMO TERCERO. El presente dictamen deja sin efectos al dictamen No. 237 y 710, aprobado por el H. Consejo General Universitario el día 10 de marzo de 1997 y el día 1º de agosto de 1998 respectivamente.

DECIMO CUARTO. Facúltase al Rector General de esta Casa de Estudios para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

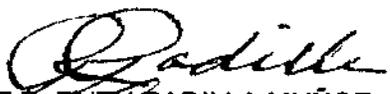
Guadalajara, Jalisco, 3 de junio de 1999

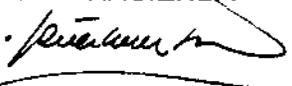

VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ ROMERO
PRESIDENTE

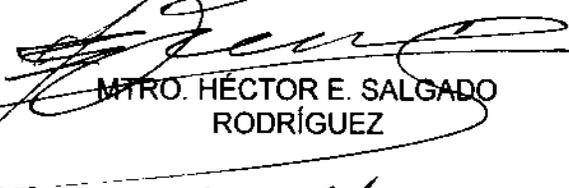
EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

HACIENDA


Q.F.B. RUTH PADILLA MUÑOZ

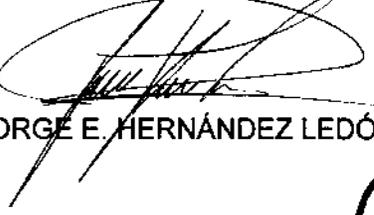

MTRO. I. TONATIUH BRAVO PADILLA

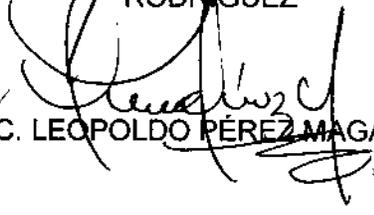

MTRO. HÉCTOR E. SALGADO
RODRÍGUEZ


MTRO. SALVADOR ACOSTA ROMERO


MTRO. CARLOS CURIEL GUTIÉRREZ


C.D. y L.C.P. JOSÉ A. MAGALLANES
RODRÍGUEZ


C. JORGE E. HERNÁNDEZ LEDÓN


C. LEOPOLDO PÉREZ MAGAÑA


LIC. JOSÉ TRINIDAD PADILLA LÓPEZ
SECRETARIO